

**Martes
12
de julio**

Quinto de Primaria Lengua Materna

*Seleccionamos y comparamos
información*

Aprendizaje esperado: *integra información de diversas fuentes para elaborar un texto.*

Énfasis: *recopila y analiza información acerca del acoso escolar/bullying, con el propósito de conocer más sobre él y proponer medidas de prevención y atención.*

¿Qué vamos a aprender?

Aprenderás a integrar información de diversas fuentes para elaborar un texto.

¿Qué hacemos?

La semana pasada, mientras hacíamos el repaso de otras prácticas sociales del lenguaje, nos quedó pendiente buscar información para escribir su tríptico sobre acoso escolar, acordamos que la revisaríamos y la comentaríamos en la sesión de hoy.

¿Cómo les fue con esta tarea?

Ton: Investigamos y, encontramos mucha información, pero era tanta, que ya luego no supimos cómo elegir la que nos iba a servir para nuestro tríptico.

Es algo que suele ocurrir cuando buscamos información sobre un tema, especialmente ahora que por medio del internet tenemos acceso a muy diversas fuentes.

Podemos analizar y comparar la información, identificando la que trate del mismo tema, para ver cuál es la que nos puede ser de utilidad.

Para esto, podemos plantearnos preguntas que guíen nuestro trabajo, de acuerdo con las dudas que nos hayan surgido.

Vamos a revisar la información a partir de los propósitos y las dudas que se han planteado.

Te pido que te fijes en los pasos que vamos a seguir y en las sugerencias que te vamos a ir haciendo, para que después puedas seleccionar y organizar la información que incluirás en tu texto y para esto, vas a necesitar tener a la mano tu cuaderno y tu pluma o lápiz para tomar notas.

Para entrar en materia, ¿Qué criterios usaron para buscar información sobre el acoso escolar?

En cierta manera, comenzamos por tres criterios. Primero, imaginamos a quién vamos a dirigir nuestro tríptico y, segundo, hicimos una lista de subtemas para desarrollar el contenido.

Ton: A mí me gustaría dirigirme a mis compañeros y compañeras de escuela para que sean más solidarios y apoyen a quienes nos hemos visto en situaciones de acoso, pero, conforme avanzamos en la búsqueda de información, creo que hay más para maestros y mamás y papás.

¿Por cuál destinatario se van a decidir? Piensen que algunos de los trípticos que exploramos tenían información y recomendaciones para varios destinatarios. ¿Qué piensas, Ton?

Ton: Bueno, mi mamá se preocupó mucho cuando le platicué lo que me sucedió. Primero se enojó y me reclamó que por qué no le dije nada, pero luego se puso triste y me preguntó que por qué no se había dado cuenta a tiempo, y por qué no reaccionó a los cambios que vio en mí, pero creo que hablaba consigo misma, entonces, creo que las mamás y los papás a veces necesitan un poco de ayuda para ayudarnos con nuestros problemas.

¿Qué otro criterio siguió para buscar información?

Nos fijamos que en los trípticos que exploramos, dos de las columnas están dedicadas a la portada y la contraportada, y que esta última tiene que ir con información útil para solicitar ayuda, además, la penúltima columna, a veces desde la cuarta, lleva las

sugerencias para los destinatarios que hayamos elegido y, en algunos casos para situaciones específicas.

Entonces, nos quedan dos o tres columnas para explicar qué es el acoso escolar, cuáles son sus características, cómo se puede identificar y cuáles son los tipos de *bullying*, pero, no sé si podamos abarcar tanto y si esa información va a serle de utilidad a mis compañeros y compañeras o a sus papás y a sus mamás.

Al avanzar en la selección de información podrán reflexionar sobre la utilidad que puede tener, por ejemplo, ¿De qué les sirve conocer los tipos de acoso escolar a los niños y las niñas? ¿Esa información es útil para las personas adultas que los cuidan? ¿Cuál fue el tercer criterio?

No es conveniente en una investigación quedarnos con la primera información que encontramos, sino buscar en varias fuentes para comparar y elegir cuál es la que nos puede ayudar más y tener mejor fundamento.

¿Sobre cuál subtema nos van a compartir información?

Ton: Comenzamos con la definición de acoso escolar, porque a mí me surgió una duda a partir de uno de los trípticos que mostraron la semana pasada, que decía lo siguiente:

**Programa para abatir y eliminar el *bullying* o violencia escolar.
¿Qué es la violencia escolar?**

La violencia escolar se refiere a cualquier relación, proceso o condición que daña la integridad física, social y/o psicológica de una persona en el espacio educativo; sin embargo, es un fenómeno multifactorial que no sólo compete a los centros escolares, sino que abarca otros aspectos como la situación familiar, cultural, económica, social y comunitaria.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Sinaloa (sin fecha). Programa para abatir y eliminar el *bullying* o violencia escolar. Culiacán: CEDHS. Tríptico. En: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/difusion/tripticos/3071-bullying-o-violencia-escolar/file>
(Consultado el 02 de junio de 2021)

Ton: La duda que tengo es que esta definición me parece muy amplia: el acoso puede ser cualquier daño que me ocurra en la escuela, entonces, si me tropiezo y me hago un raspón, ¿Ya estoy sufriendo *bullying*? Y lo malo es que encontré otras definiciones similares.

¿Qué es el Bullying?

Bullying es una palabra en inglés, que se utiliza para describir diversos tipos de comportamientos no deseados o acciones negativas, por niños/as y adolescentes, entre los que destacan bromas pesadas, ignorar o excluir deliberadamente a alguien, ataques personales, agredir física y/o psicológicamente a otros compañeros de clase, etc.

El término surge de la palabra en inglés "bull" que significa "TORO" de ahí se deriva que es una criatura fuerte y que atropella a otros más débiles y pequeños. Quien hace el "bullying" puede ser un individuo o un grupo.

Definición tomada de un tríptico escolar.

¿Qué problema encuentras en esta definición?

Ton: En la primera parte, parece que el *bullying* se realiza cada vez que un niño, una niña o un adolescente se porta mal, porque nada más habla de "comportamientos no deseados o acciones negativas". Ya la segunda parte parece referirse a la idea de acoso que platicamos en clases anteriores, pero sólo para explicar el origen de la palabra en inglés.

Me parecen muy atinadas tus observaciones, Ton, pero, en este último ejemplo pusiste como referencia bibliográfica "Definición tomada de un tríptico escolar". ¿A qué te referías?

Ton: A que la encontré en internet, en un sitio de ayuda a las tareas y no traía datos del autor, y no pude copiar la dirección porque me salió un aviso en la computadora de que el sitio no era seguro, pero mi mamá me ayudó a salir de ahí inmediatamente.

Los sitios de internet poco confiables nos pueden dar información de la que no podemos comprobar su calidad; además, ponen en riesgo nuestro equipo y hasta nuestra seguridad personal, por eso es importante que se acompañen de una persona adulta cuando hagan este tipo de búsquedas. ¿Encontraste alguna otra definición en una fuente más confiable?

Ton: Encontré otro tríptico en la página de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Pensé que como era una institución relacionada con el gobierno de México, podría ser más confiable y decir toda la verdad. Pero, también me despertó dudas.

¿Qué es el bullying?

Según la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se considera acoso escolar o *bullying* a todo acto u omisión que agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares públicas y privadas.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018) *Contra el Bullying. Guía para docentes, alumnado, familias y comunidad escolar*. México: CNDH. Tríptico. En: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/cuadri-contra-bullying.pdf (Consultado el 02 de junio de 2021)

Ton: Esta definición tiene para mí un problema parecido a los de las anteriores: el acoso es cualquier acto que sea para agredirme de cualquier manera, siempre y cuando suceda en la escuela, pero, habíamos platicado que, si tengo un conflicto con otro niño o niña, no está bien pelearnos, y debemos buscar una manera pacífica de llegar a un acuerdo, pero no siempre es *bullying* una pelea.

Fíjate que a mí me despierta la misma inquietud que a ti, Ton, pero se me ocurren dos ideas: el texto es de una institución oficial, por lo que podemos buscar en los documentos más formales de la misma para ver si esa es la definición que siempre manejan.

Pero en vez de buscar en los documentos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se me ocurrió buscar algún documento de la Suprema Corte de Justicia en donde presentara su definición de acoso escolar. Creo que lo que encontré tiene la definición más precisa que sostiene la Corte.

Debo mencionar que se trata de una sentencia emitida por la Corte, en la que los jueces tenían que decidir si un centro escolar era responsable del acoso que había sufrido un alumno. Dedicaron un apartado a comentar libros y artículos sobre el tema para llegar a una definición propia.

Discusión jurídica sobre el concepto de acoso escolar.

Del análisis de las fuentes antes citadas, consideramos que una definición adecuada es aquella que comprenda de mejor manera las conductas constitutivas del fenómeno, al tiempo de que se ajuste al marco legal sobre acoso escolar. Bajo esos términos esta Primera Sala considera que el **bullying escolar es todo acto u omisión que de manera reiterada agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño, o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares, sean públicas o privadas.**

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2015) AMPARO DIRECTO 35/2014 Ciudad de México, 15 de mayo de 2015 pp. 19-26. En: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/sentencias-emblematicas/sentencia/2020-12/AD%2035-2014.pdf>

Ton: ¡Ya encontré lo que le faltaba a la otra definición! Es la frase “de manera reiterada”. ¡Eso es lo que se les olvidó copiar! Y eso es importante porque el acoso se da cuando hay agresiones que se repiten.

Debo comentar que esta definición no incluye algunas ideas que citan de otros estudios, como que la agresión sea intencional o que el agresor tenga una posición de superioridad frente a la víctima, dedican varias páginas a explicar por qué no consideran estos elementos.

Probablemente, esas justificaciones tienen que ver con lo que se puede probar en un tribunal para emitir una sentencia sobre la responsabilidad legal de quien corresponda en una situación de acoso.

La información de un texto está condicionada por la intención de su autor y la elección de sus destinatarios. En este caso, no es relevante lo que pensaba o sentía el acosador, sino el tipo de daño que sufrió la víctima, para que los jueces emitan medidas para protegerlo o asignar una sanción.

Esta definición, que es buena para los jueces, no va a ser adecuada para un psicólogo escolar que puede buscar atender la situación socioemocional de ambas partes, para apoyarlos y mejorar la convivencia en la escuela.

No olvidemos que las consecuencias del acoso escolar pueden ser muy graves y delicadas, por eso, las familias de los niños y niñas agredidos tienen el derecho de demandar o acusar ante la ley a los responsables de dicho daño, por eso es tan importante la prevención.

Ton: Todavía traigo una definición más con la que me pasó algo curioso, que quiero comentarles.

¿Qué es el acoso escolar?

El concepto inglés bullying está relacionado con el fenómeno del acoso escolar entre iguales, que implica golpear a otros compañeros, insultar, mofarse, pasar de alguien, etc. Estas situaciones pueden resultar comunes en los colegios e institutos, siendo muy perjudiciales entre quienes las sufren en silencio y soledad.

Las situaciones de acoso escolar son aquellas en las que un alumno o alumna está expuesto de forma repetida y prolongada a acciones negativas que realizan otros compañeros, bien de forma individual o en grupo (pandilla), originando malestar y conflictos personales.

Ton: Esta definición la encontré en un tríptico de otro país, España, pero lo importante es que, cuando comencé a leer, pensé “¡lo mismo que las otras definiciones!” El acoso escolar consiste en diferentes tipos de agresión y son comunes en las escuelas, ya la iba a descartar, pero leí algunos párrafos más abajo.

Como verán, en lo que está escrito más adelante se reconoce que menciona algunas características del acoso escolar que se consideran importantes en otras definiciones:

Se realiza de forma repetida y prolongada, causa algún tipo de daño y puede ejercerse de manera individual o colectiva. ¡Y pensar que ya la iba a descartar por no leer todo!

Esto que cuentas, Ton, ilustra lo que podemos hacer durante una lectura exploratoria: leemos una parte de lo escrito y hacemos anticipaciones sobre lo que dice después o en todo el texto; entonces, valoramos si nos conviene seguir leyendo para ver si se cumplen nuestras anticipaciones. En este caso tú decidiste seguir leyendo y comprobaste que tu hipótesis estaba equivocada.

El acierto de Ton fue buscar pistas en el texto para corroborar sus hipótesis. Sin embargo, creo que un error común al buscar y seleccionar información es quedarnos con lo primero que encontramos, a veces sin haberlo leído ni comprendido.

Pero, precisamente, todo lo que nos han compartido en la sesión de hoy nos muestra que siguieron el camino opuesto al de copiar y pegar de manera mecánica.

Ahora, ¿Tienen alguna otra información que hayan buscado y que consideren que sea de utilidad?

Amplíe la búsqueda sobre la definición de acoso escolar, pero en artículos académicos. No sé si lo que encontré pueda ser de utilidad. ¿Se los comparto?

Discusión académica sobre el acoso escolar.

El *bullying*, al hablar de cierto tipo de violencia entre niños, esconde persistentemente sus orígenes y los entornos que favorecen la violencia de los padres en los hogares, las discordias en la comunidad y las conductas escolares hostiles, agresivas o indiferentes de profesores y autoridades. Aislado, reducido en su definición y alcances, se banaliza el fenómeno de la violencia generalizada y tampoco posibilita su abordaje en tanto que *bullying*. Al no reconocer su origen y causas, al no hablar de la compleja violencia humana en sus diferentes formas, las soluciones que se encuentran son una suerte de placebos que lo convierten en un mal crónico. Simplificado, las soluciones que se presentan como lógicas suelen ser: eliminar la permisividad de los padres y adultos (la llamada falta de límites), vigilar los ambientes escolares, advertir al victimario de las consecuencias de sus actos y proteger a los niños que tienden a ser víctimas.

Martínez, Sergio (2014) "Bullying: violencia humana en la escuela". *Revista digital Universitaria. revista.unam.mx*. Vol. 15, Núm. 1, 1 de enero de 2014 En: <http://www.revista.unam.mx/vol.15/num1/art02/>

¡Muy interesante artículo! Puede ser polémico, por lo que dice de que las medidas contra el acoso en las escuelas son un placebo, o falso medicamento, y, sobre todo, porque su principal argumento es que el concepto de *bullying* se usa para banalizar, o quitarle importancia, a un problema más amplio: Las formas de violencia en la

escuela son un reflejo o una consecuencia de las formas de violencia que existen en la sociedad.

Ton: Creo que ahora entiendo mejor este texto, pero sigo sin imaginar cómo lo vamos a meter en nuestro tríptico. ¿Vamos a poner, “no crean en el *bullying*, es puro cuento”?

Comparto con Ton la idea de que este artículo nos podría ser más útil en un debate sobre el *bullying* que en un tríptico, pero imaginemos que el autor tiene razón: La violencia en la escuela es una consecuencia de la violencia en la sociedad, entonces, ¿Ya no vamos a buscar tener una buena convivencia entre nosotros dentro de la escuela? ¿Vamos a dejar que unos alumnos maltraten a otros porque, a fin de cuentas, así es el mundo? ¿Qué piensan?

Si mejoramos la convivencia en la escuela, todos vamos a aprender a respetarnos, a resolver nuestros conflictos pacíficamente en nuestra convivencia fuera de la escuela, esto puede ser una ganancia de prevenir el acoso escolar.

Ton: ¡Se me ocurrió una idea! La frase en la portada de nuestro tríptico puede ser: “Detengamos el acoso para aprender a vivir en un mundo sin violencia”.

Vamos a hacer un repaso de lo que hicimos en la sesión de hoy.

Primero, Ton expresó sus dudas sobre cómo era posible seleccionar y organizar la información que habíamos recopilado.

Mencionamos los criterios que utilizamos para hacer nuestra indagación: buscar en distintas fuentes, partir de una lista de temas y tratar de definir a nuestros destinatarios.

Nuestra actividad principal fue revisar y comparar la información que trajimos, a partir de dudas específicas sobre la calidad de la misma.

Finalmente, revisamos parte de un artículo académico sobre el tema, del que pudimos obtener algunas ideas de manera indirecta, usando nuestra imaginación.

Espero que hayas aprendido, algunas estrategias para seleccionar y organizar la información. Ahora, espero que estés avanzando en la elaboración de tu tríptico.

¡Buen trabajo!

Gracias por tu esfuerzo.

Para saber más:

Lecturas



Español
Quinto grado

<https://libros.conaliteg.gob.mx/20/P5ESA.htm>



Lecturas
Quinto grado

<https://libros.conaliteg.gob.mx/20/P5LEA.htm>